

FONDO CONCURSABLE EN EDUCACIÓN 2019

**FORTALECIENDO CAPACIDADES DE LOS NIÑOS DE LA
PROVINCIA DEL ALTO LOA**



ANTECEDENTES GENERALES

Sociedad Contractual Minera El Abra (Minera El Abra) tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las comunidades vecinas donde opera mediante la formación de capital humano y el fortalecimiento de la calidad de la educación.

Es por ello, que Minera El Abra dispone anualmente un Fondo Concursable en Educación, el cual se focaliza en el fortalecimiento de las capacidades y desarrollo integral de los niños de las comunas de Calama y Ollagüe.

Los interesados deberán completar el formulario de postulación y anexos a estas bases, pudiendo ser descargados en www.elabra.cl, y deberán ser enviados hasta el 18 de Febrero 2018, en un sobre cerrado a Avenida Chorrillos No. 1631, Torre 1, piso 6, Calama, a nombre de Mario Pizarro, Supervisor Gerencia de Dialogo Comunitario.

REQUISITOS Y LINEAS DE TRABAJO

Los proyectos propuestos deberán tener como beneficiarios directos a los integrantes de las comunidades educativas de 5 escuelas de la Provincia Alto Loa y ser desarrolladas dentro de la Región de Antofagasta.

Podrán presentar proyectos instituciones, con y sin fines de lucro, con experiencia en el desarrollo de proyectos educativos. Los proyectos deberán obedecer en su diseño a un enfoque participativo en su elaboración y ejecución, innovador respecto de la línea de trabajo a abordar y sustentable en cuanto a la continuidad y efecto multiplicador.

Los proyectos deberán contemplar un plan de trabajo integrado a las actividades académicas de a lo menos 6 meses y máximo de 8 meses, contemplando al menos 1 día a la semana de intervención en la escuela, y ser factible de implementar considerando la carga escolar. Las iniciativas deberán estar enmarcadas dentro de las siguientes líneas trabajo, con un enfoque en máximo dos de éstas:

1. **Identidad Cultural**: iniciativas destinadas a promover la autoestima, orgullo, confianza en sí mismo respecto de su legado cultural.
2. **Liderazgo**: iniciativas que promuevan la participación, tolerancia, respeto, seguridad en sí mismo, solidaridad y empatía hacia los otros, al igual que capacidad de resolver problemas y conflictos.

3. **Continuidad de estudios**: iniciativas que fortalezcan las capacidades de los niños para insertarse en un nuevo ambiente, promover la resiliencia, la capacidad de trabajar en equipo y de manera independiente, el pensamiento analítico y/o refuercen contenidos.
4. **Innovación, ciencia y tecnología**: iniciativas tendientes a promover la creatividad, innovación, pensamiento crítico y la incorporación de las ciencias y tecnologías en resolución de problemáticas.

En su etapa de diseño la propuesta deberá considerar el contexto local de cada una de las escuelas, y de este modo acreditar el conocimiento y pertinencia de la iniciativa mediante una metodología consultiva a los directores de establecimientos y representantes de la comunidad educativa. La metodología debe abordar desafíos de género, diversidad y vulnerabilidad. De igual modo, para asegurar el éxito de la iniciativa en cualquiera de estas líneas será necesaria la participación de los profesores, alumnos y apoderados, a ser considerado como un eje central de la propuesta en su etapa de implementación.

Los proyectos deberán señalar objetivos claros en su propuesta e indicadores¹ y verificadores de control, a ser implementados y evaluados al término de la implementación del proyecto, siendo contrastados con la línea de base del proyecto. Los proyectos deberán presentar un plan de trabajo y carta Gantt detallado anexo al proyecto, para el seguimiento de las actividades.

Los proyectos deben incluir la entrega de dos informes semestrales y un manual final para profesores y apoderados que pueda ayudar a dar continuidad a la iniciativa.

El proyecto deberá considerar al menos 3 informes de avance. Estos informes deberán presentarse de acuerdo a formato a ser entregado por Minera El Abra.

La iniciativa debe contemplar sesiones en un Comité de Gestión como mínimo cada dos meses respecto del estado de avance del proyecto, y un seminario local final para presentar los logros, aprendizajes, desafíos y oportunidades del proyecto hacia adelante. En el

¹ Los indicadores deben focalizarse en medición del cumplimiento de los objetivos y metas de la iniciativa, más que en indicadores de cumplimiento de actividades.

seminario se deberán invitar a escuelas participantes y no participantes del programa, además de autoridades locales vinculadas al ámbito de educación.

La institución que presenta la propuesta debe tener experiencia comprobable en la implementación de iniciativas de naturaleza similar y experiencia en manejo de fondos de envergadura. Cartas de referencias serán deseables.

El proyecto deberá proponer una estrategia de sustentabilidad que permita que la intervención se sostenga en el tiempo, indicando cómo la comunidad educativa participará de ello.

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO LINEA FORTALECIMIENTO ENSEÑANZA

El fondo financiará la iniciativa adjudicada hasta un tope máximo de 55 Millones de pesos chilenos. Los cuales, dependiendo de la naturaleza del proyecto presentado, y de la pertinencia y adecuación entre los objetivos perseguidos y las actividades propuestas, el fondo podrá financiar con cargo a los recursos los siguientes ítems de gasto:

1. Capacitación y asesoría: profesionales y/o técnicos certificados externos al establecimiento, destinados para la realización de relatorías, capacitaciones y asesoramiento técnicos integrados en el proyecto. Este ítem no podrá exceder de 60% del presupuesto.
2. Insumos y Material didáctico: bienes, instrumentos y materiales cuyos destinatarios finales serán las escuelas, que sean vitales para la correcta ejecución del proyecto que faciliten la enseñanza, aprendizaje, y que serán utilizados como recursos pedagógicos que potencian aprendizajes significativos. No podrá exceder de un 30% del presupuesto.
3. Acciones y Material de difusión: incluye el conjunto de productos, bienes, servicios y materiales relacionados con la comunicación y difusión del proyecto y sus resultados; informes, folletería, señalética, difusión radial, pendón, videos. No podrá exceder de un 5% del presupuesto.
4. Actividades experienciales: el proyecto podrá incluir actividades en terreno que permitan a los alumnos o profesores fortalecer sus capacidades, conocimientos y adquirir nuevas herramientas de manera vivencial (cursos, talleres, seminarios, jornadas de intercambio o visita a lugares). Las actividades en terreno deberán estar

debidamente justificada su pertinencia y objetivos, no podrán exceder un 30% del presupuesto.

5. Seminario Cierre Proyecto: Se debe realizar un seminario local, cuyo objetivo principal sea el exponer el trabajo realizado con las escuelas beneficiarias. Al mismo tiempo que debe presentar una temática acorde con el proyecto, objetivos y modo de ejecución definidos en la propuesta. Este ítem no deberá superar el 10% del fondo.
6. Gastos de administración: el fondo financiará gastos relacionados con traslado, alimentación, alojamiento, teléfono y materiales de uso diario, gastos de administración general y utilidades. Este ítem no podrá ser superior a un 20% del fondo y se deberá entregar un presupuesto tentativo de acuerdo a las actividades programadas por cada establecimiento.
7. Ítem de imprevistos: el proyecto deberá contemplar un ítem de imprevistos de 5%, y deberá ser aprobado por El Abra antes de su ejecución. De no ser utilizado, el ítem se destinará exclusivamente a materiales de difusión de resultados y seminario de cierre de proyecto.

Los fondos no permiten:

- a) La subcontratación de otras consultoras o instituciones para la ejecución de actividades principales del proyecto.

El financiamiento se realizará contra 4 estados de pago y facturas, correspondientes al 25% del total del fondo, cada uno. Se deberá firmar un contrato con El Abra. El primer pago se realizará como adelanto en abril 2019, habiéndose firmado primeramente una boleta de garantía equivalente.

La entrega de informes y rendiciones liberará el segundo pago y así sucesivamente. Para el caso de los informes de avance, estos deberán condecirse con el cronograma del proyecto, por lo que cada 25% de avance deberá verse reflejado en los productos. El proyecto deberá indicar que objetivos, información, u indicadores serán abordados en cada uno de los informes: Informe de avance n°1 (segundo pago), Informe de avance n°2 (tercer pago) e Informe Final (cuarto pago).

El ítem 1 será respaldado con la entrega de informes, minutas y registros de asistencia. Los ítems 2,3, y 4 deberán rendirse con sus respectivas boletas o facturas que respalden el bien o servicio adquirido.

En caso de demoras o incumplimientos, Minera El Abra podrá aplicar multas de acuerdo, las que se verán reflejadas en la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato.

PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Quienes postulen al Fondo Concursable, deben presentar su proyecto, en original, en sobre cerrado indicando en el exterior lo siguiente:

- Nombre del proyecto
- Nombre de la organización postulante
- Línea de postulación

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Listado verificación de documentos.
- ✓ Formulario completo con datos solicitados.
- ✓ Formulario de Registro de Proveedor (en caso no haya trabajado con El Abra anteriormente) y escritura pública que acredite representante legal. Además, se deberá presentar un documento de acreditación de la cuenta corriente de la empresa emitido por su banco.
- ✓ Adjuntar una fotocopia simple de la cedula de identidad por ambos lados del representante legal y coordinador del proyecto.
- ✓ Adjuntar CV de los profesionales que encabezarían el equipo de trabajo.
- ✓ Cotizaciones que respalden el presupuesto.
- ✓ Resumen de proyectos anteriores relacionados con las actividades mencionadas en la propuesta y montos de ejecución.

PLAZOS

DETALLE	FECHAS
Publicación de Bases	3 Enero 2018
Periodo de recepción de consultas	Hasta 11 Enero 2019
Publicación de respuestas	16 de Enero 2019 en página web
Recepción de Proyectos	18 Febrero 2019.
Presentación de Propuestas al Comité de Gestión, votación y retroalimentación a las propuestas.	Febrero 2019
Entrega de proyecto final, con observaciones sub-sanadas.	15 Marzo 2019

Los resultados serán publicados en la página oficial de Minera El Abra, www.elabra.cl, y se notificará a los beneficiados por medio de correo electrónico y/o vía teléfono.

PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS

La elegibilidad de los proyectos, es decir la identificación de que estos cumplen con todos los requisitos será desarrollada por Minera El Abra. En este proceso se hará una selección máxima de 3 iniciativas por cada línea a ser presentadas a una mesa técnica de evaluación.

La selección final de los proyectos estará a cargo de la mesa técnica de evaluación conformada por representantes de las siguientes instancias:

- 1.- 02 Representantes de Minera El Abra.
- 2.- 05 Representantes (Directores) de Escuelas de la Provincia del Alto Loa.
3. 01 Representante Dirección Provincial de Educación.

En la evaluación de los proyectos se considerará los siguientes factores y puntajes:

Factores	Puntaje	Ponderación
Viabilidad del proyecto	1-7	20%
Pertinencia del proyecto	1-7	25%
Diseño y coherencia interna	1-7	15%
Sostenibilidad del proyecto e innovación	1-7	15%
Impacto potencial	1-7	25%
Total máximo de puntaje	35	100%

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- A) **Plazos de ejecución:** el plazo máximo para la ejecución del proyecto será de ocho meses a partir del 01 de Abril del año 2019.
- B) **Firma de Contrato** una vez que se informe la adjudicación del fondo, se firmará Contrato con la entidad adjudicada y procederá su registro como proveedor de ser necesario.
- C) **Comité de Gestión:** a partir de Abril 2019 entrará en sesión el Comité de Gestión, debidamente representado por Minera El Abra y Escuelas del Alto Loa. Las sesiones se realizarán cada dos meses, en el marco de los microcentros, en las cuales la institución adjudicada deberá reportar al Comité el estado de avance de los proyectos.
- D) **Difusión y Publicaciones:** la institución que se adjudique el fondo, faculta a SCM El Abra, para dar a conocer y difundir la iniciativa a los medios de comunicación local, regional y nacional como en aquellas instancias que estime conveniente.

Importante:

La Comisión Evaluadora tendrá la facultad para resolver todas aquellas situaciones que no se encuentren previstas en las presentes bases del concurso.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN²
FONDO CONCURSABLE EN EDUCACIÓN 2019

I. DATOS DEL POSTULANTE	
Nombre Institución Postulante	
RUT Organización	
Página Web (si lo hubiera)	
Nombre Representante Legal	
Dirección	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	
Nombre persona responsable del proyecto	
Email y teléfono persona responsable del proyecto	

II. ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA	
Nombre del Proyecto	
Línea del Fondo	
Resuma brevemente el proyecto (limite su respuesta a 5-7 frases)	
Monto solicitado	
Aporte propio (si lo hubiese)	

² Favor no exceder las 11 páginas completando este formulario. En Letra Arial 10.

C. Descripción del proyecto
Metodología de diseño del proyecto (Describa el proceso de cómo formulo este proyecto – ej. Enliste las referencias primarias y secundarias que utilizó)

Descripción general y Justificación del proyecto ((Describa los motivos que llevaron a presentar la iniciativa, la necesidad y/o problemática identificada y Describa brevemente de que trata su proyecto)

Objetivo General (Indicar cuál es la finalidad genérica del proyecto (meta), expresar el propósito central)

Objetivos específicos

Resultados esperados / Indicadores (Describir los resultados concretos a alcanzar con el proyecto, de acuerdo a los objetivos propuestos y sus medios de verificación) Mínimo 3.

Meta / objetivo	Indicador	Formula	Verificador

Metodología de Trabajo (Indicar el marco de trabajo orientador del proyecto, principios y marco metodológico de intervención – cómo se llevará a cabo la iniciativa) (Como se aborda la temática de género, diversidad y vulnerabilidad).

PLAN DE COMUNICACIÓN DE MEDIOS Y COMUNIDAD

Método de Comunicación	Etapas de Proyecto y Fecha	Comunidad	Medio Comunicación	Cuál será la participación de Freeport

IV. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Ítem de gastos	Monto (\$)	Aporte propio (\$)	Con cargo al proyecto (\$)	Total (\$)	% del total del Fondo
Total					

V. CONTEXTO LOCAL / PERTINENCIA

Explique si existe la posibilidad de una duplicación del trabajo con otros proyectos sociales. ¿Hay otras organizaciones u organismos (incluso de gobierno, si correspondiera) conduciendo proyectos o programas similares? Indicar qué investigación ha realizado para confirmar que este sería el único proyecto en este ámbito.

Barreras: Identifique cuáles son las barreras que impiden el éxito y cómo pretende sobrellevarlas. Identifique riesgos externos importantes que puedan desafiar a nuestra capacidad para alcanzar los objetivos del proyecto y sugiera formas para que podamos abordarlas.

Describa si cuenta con colaboración o participación con otros grupos interesados / organizaciones / socios relevantes.

¿Las habilidades o recursos que se obtendrán a través de este proyecto podrán transferirse a otros sectores de la comunidad o a otras organizaciones? Favor explique.

Propiedad comunitaria: ¿De qué modo participarán las comunidades en la implementación del proyecto? ¿Los miembros de la comunidad han demostrado su predisposición para ayudar a garantizar que el proyecto tenga éxito y que el proyecto sea "maximizado" (y utilizado en la mayor medida posible)?

DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO

De obtenerlos, los fondos de subvención deben usarse para desarrollar e implementar el proyecto según lo que se describe en este formulario de postulación. Se distribuirá un formato de informe de la evaluación y rendición de fondos ejecutados para el desarrollo del proyecto a ser llenado por adjudicado. Freeport-McMoRan tiene derecho a divulgar la información y los materiales desarrollados como resultado del proyecto. Toda comunicación dirigida a los Medios debe ser previamente validada por Freeport-McMoRan.

Firma:

(Firma electrónica permitida)

Listado de verificación documentos para postulación**Marque con una X los documentos que se anexan:**

Formulario completo de Presentación de Proyecto	
Formulario de Inscripción de Proveedor (en caso de no estar inscrito/no haber recibido financiamiento anteriormente) y escritura pública que acredite representante legal.	
Fotocopia simple de la cedula de identidad por ambos lados del representante legal y coordinador del proyecto.	
Fotocopia simple de la personalidad jurídica vigente.	
CV de los profesionales que encabezarían el equipo de trabajo.	
Cotizaciones que respalden el presupuesto.	
Acuerdos firmados con organizaciones externas (En caso otras organizaciones apoyen/auspicien/financien el Proyecto)	
Carta de compromiso financiamiento propio (pecuniario o valorizado)	
Resumen de proyectos anteriores relacionados con las actividades de la propuesta y contactos o carta de referencia.	